



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3149

16 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3149a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 16 de diciembre de 1992, a las 16.25 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. GHAREKHAN	(India)
<u>Miembros:</u>	Austria	Sr. HOHENFELLNER
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. CHEN Jian
	Ecuador	Sr. AYALA LACSO
	Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. MOLNAR
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA
	Zimbabwe	Sr. MUMBENEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

#### APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

#### LA SITUACION EN MOZAMBIQUE

##### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (ONUMUZ) (S/24892 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que solicita que se lo invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Afonso (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMUZ), que figura en el documento S/24892 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/24941, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas con anterioridad.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/24760, que contiene el texto de una nota verbal de fecha 2 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en la lista es el representante de Mozambique, a quien invito a formular su declaración.

Sr. AFONSO (Mozambique) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitar a usted con motivo de haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes de diciembre. Mi delegación ya ha podido apreciar la forma calificada y competente con que usted ha venido conduciendo las labores del Consejo. Su desempeño sobresaliente en muchas otras ocasiones constituye una garantía adicional de que podrá guiar al Consejo hacia un feliz resultado de las presentes deliberaciones.

Quiero asimismo testimoniar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Andre Erdős, de Hungría, por la forma excelente en que presidió las labores del Consejo durante el mes pasado. Desearía dejar constancia del reconocimiento de mi delegación y del mío personal por el intercambio de opiniones tan útil que durante el ejercicio de su mandato hemos llevado a cabo sobre la situación prevaleciente en mi país.

En octubre de este año me presenté ante este augusto órgano para saludar la iniciativa del Consejo de Seguridad de examinar y adoptar su resolución 702 (1992) que, entre otras cosas, aprobó el nombramiento por el Secretario General de un Representante Especial interino y el envío a Mozambique de un equipo de hasta 25 observadores militares.

Hoy mi delegación se complace en advertir que, de conformidad con el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución antes mencionada, el Secretario General ha preparado y presentado al Consejo, para su consideración, un informe muy completo y excelente que figura en el documento S/24892 y Add.1. Su experimentada evaluación de las necesidades del pueblo de Mozambique durante este período extraordinario y crítico de nuestra historia contribuirá enormemente a la adopción de decisiones objetivas hoy día por parte del Consejo. Estamos agradecidos al Secretario General, y en deuda con él, por su compromiso personal con la paz en nuestro país. Quiero dejar

constancia en actas de la disposición y determinación de mi Gobierno a cooperar plenamente con el Secretario General y con su Representante Especial en Maputo en la aplicación de las decisiones que el Consejo desee adoptar hoy en relación con el desempeño pleno de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

En opinión de mi delegación, el informe constituye un hito verdaderamente importante en los esfuerzos por alcanzar una paz duradera en Mozambique. De igual manera, la medida que adopte hoy el Consejo de Seguridad debe entenderse como el primer paso amplio capaz de dar una oportunidad a la paz en nuestro país, que durante los tres últimos decenios no ha podido disfrutar ni de la paz ni de la estabilidad. El pueblo de Mozambique aguarda ansioso la oportunidad de dedicar sus energías a los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional, la paz, la democracia y el desarrollo económico.

Confiamos en que la presencia plena de la ONUMOZ en el terreno pueda ayudar a alcanzar estos objetivos, permitiendo a ambas partes que puedan trabajar para la aplicación escrupulosa de las disposiciones del Acuerdo General de Paz firmado en Roma en octubre de este año. La presencia de las Naciones Unidas será decisiva no sólo para evitar situaciones delicadas en el terreno, sino también para ayudar en los crecientes desafíos que enfrentamos, a saber, la consolidación de la cesación del fuego en todo el país, la prestación de ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra y de las calamidades naturales, el reasentamiento de los refugiados y personas desplazadas, la reintegración del personal desmovilizado y el proceso electoral.

En este contexto, deseamos señalar que, en general, la presencia simbólica de las Naciones Unidas en Mozambique ha sido positiva. A pesar de los atrasos verificados en el establecimiento de los mecanismos destinados a aplicar el Acuerdo de Roma, nos complace la creación reciente de las Comisiones contempladas en el Acuerdo, o sea, la Comisión de Supervisión y Control, la Comisión de Cesación del Fuego, la Comisión Conjunta para la Formación de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique y la Comisión de Reinserción. El establecimiento de estas Comisiones ha creado las condiciones mínimas para el funcionamiento correcto del Acuerdo.

Al dirigirme hoy a este órgano, quisiera poner de relieve que, a nuestro juicio, a pesar de las dificultades que hemos encontrado en la primera fase de la aplicación de la cesación del fuego, los objetivos generales del Acuerdo General de Paz se han mantenido. Por primera vez, después de haber sufrido durante tanto tiempo como resultado de 10 años de lucha por lograr nuestra independencia y 17 años de guerra de agresión y desestabilización, nuestro país está comenzando a experimentar y disfrutar los frutos de la paz y la tranquilidad. Está aumentando el movimiento de personas y de bienes y cada vez más personas regresan espontáneamente a sus lugares de origen. Estos acontecimientos positivos ciertamente cobrarán un ímpetu adicional con una presencia más fuerte y adecuada de las Naciones Unidas, que esperamos resulte de las deliberaciones de hoy.

Creemos firmemente que en este proceso de paz necesitamos conceder mayor importancia a la prestación de asistencia humanitaria de socorro. Esa asistencia tiene una función muy importante que desempeñar en el éxito de esta operación de mantenimiento de la paz y en la solución del conflicto. Como observó correctamente el Secretario General, la prestación de socorro humanitario a todas las partes del país será crucial si es que deseamos lograr en menos de un año las metas ambiciosas pero nobles que se fijaron en el Acuerdo General de Paz.

A nuestro juicio, no se debe considerar la consolidación de la paz en el país únicamente desde la perspectiva militar. Además de los aspectos militares tiene que hacer hincapié en la prestación de socorro humanitario a las víctimas de la guerra y de los desastres naturales, el reasentamiento de los refugiados y personas desplazadas y la ayuda en la reintegración de los antiguos soldados a la vida normal. Si queremos evitar el resurgimiento de la violencia debemos garantizar que durante este período de transición se dé la atención necesaria a las actividades de consolidación de la paz, en pie de igualdad con otras cuestiones importantes.

Respecto a un posible papel en la vigilancia de las actividades policiales, mi Gobierno está dispuesto a respetar fielmente y a aplicar las disposiciones pertinentes del Protocolo IV del Acuerdo General de Paz que, entre otras cosas, establece que:

"Con el fin de comprobar que las actuaciones de la PRM no vulneren la legalidad ni se traduzcan en violaciones de los derechos políticos de los ciudadanos, se constituirá una Comisión Nacional de Asuntos Policiales (COMPOL);" (S/24535, anexo, pág. 27)

Tal vez sea adecuado recordar que de conformidad con el mismo Protocolo, esta Comisión estará compuesta por 21 miembros que por sus cualidades profesionales y personales y su historial pasado ofrezcan garantías de imparcialidad, eficacia e independencia frente a todos los partidos políticos. De estos miembros la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) designará a seis ciudadanos, el Gobierno a otros seis y nueve se seleccionarán entre ciudadanos que reúnan los requisitos antes mencionados, como resultado de las consultas que ha de celebrar el Presidente de la República con las fuerzas políticas del país. El Acuerdo subraya además que la COMPOL debe presentar informes periódicos sobre sus actividades a la Comisión de Supervisión y Control, e informará a las autoridades estatales competentes sobre cualquier irregularidad detectada a fin de que se puedan adoptar las medidas judiciales y disciplinarias adecuadas. El consenso entre las partes sobre este tema como se refleja en el Acuerdo se alcanzó tras negociaciones largas y difíciles. Por consiguiente, confiamos en que la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) cumpla su mandato de conformidad con el Acuerdo General de Paz y aliente la utilización de los mecanismos que contiene el Acuerdo para mantener y preservar la integridad del mismo. Mi Gobierno está firmemente convencido de que este enfoque es válido no sólo respecto a la COMPOL sino también, y sobre todo, para la aplicación general del Acuerdo General de Paz.

Somos plenamente conscientes de los difíciles desafíos que tenemos ante nosotros en nuestros esfuerzos por aplicar con éxito y fielmente el Acuerdo General de Paz. No obstante, con el apoyo activo de la comunidad internacional, el pueblo mozambiqueño podrá alcanzar sus aspiraciones de paz duradera. En este sentido, desearía reiterar la disposición de mi Gobierno a continuar haciendo todo lo posible por cumplir todas las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo. El establecimiento de una paz duradera y la consolidación de la democracia son los dos intereses nacionales estratégicos más importantes para nuestro pueblo. Estamos invirtiendo todos nuestros

recursos, materiales y humanos, para lograr este objetivo. Por otro lado, los mozambiqueños nos estamos educando para una vida mejor en paz, como una familia reconciliada que ha de vivir junta en armonía y unidad. Al hacerlo también somos plenamente conscientes de que el éxito de esta operación contribuirá también al logro de la paz bien merecida, la seguridad y la cooperación entre los pueblos y países de la región del Africa meridional en su conjunto.

Para terminar, aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos y cada uno de los miembros del Consejo su comprensión ante los problemas a que hacemos frente hoy en nuestro país. Durante las consultas que he mantenido antes de la convocación de esta reunión me sentí profundamente impresionado y conmovido por las promesas de apoyo, aliento y solidaridad que he recibido de ellos. Por consiguiente, confío en que podré seguir contando con los miembros del Consejo de Seguridad en nuestros esfuerzos por lograr la paz y la armonía en nuestro querido país, Mozambique.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que haya objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de proceder a la votación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. MUMBENGE GWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Como país vecino, Zimbabwe conoce la devastación que el conflicto de Mozambique ha traído sobre su pueblo, su economía y su futuro inmediato. También somos plenamente conscientes del efecto debilitante que ha tenido para toda la región. Por consiguiente, acogimos con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz en Roma en octubre de este año.

Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por sus incansables esfuerzos en la promoción del proceso de paz en Mozambique. Acojemos con beneplácito su sensible y completo informe, así como las recomendaciones que formula para el despliegue de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Nos complace especialmente observar que en el informe que figura en el documento S/24892, de 3 de diciembre de 1992, se presta particular atención a los efectos de la operación en la región y se toman en consideración las recientes experiencias con operaciones de mantenimiento de la paz. La aplicación de los Acuerdos de Paz de Roma es necesariamente una tarea delicada y compleja; por ello felicitamos al Secretario General, a su Representante Especial interino y a su personal, por la labor meticulosa realizada en la elaboración de este plan, en consulta con las partes.

Mi delegación celebra observar que, pese a un comienzo atribulado, la cesación del fuego en Mozambique se ha venido cumpliendo, por lo cual, a pesar de las enormes dificultades logísticas y de otro tipo, encomiamos la colaboración entre las partes en la ejecución de los Acuerdos de Paz de Roma. Tenemos razones para abrigar esperanzas de que Mozambique se encuentre ya en el camino de la paz y la prosperidad, y ofrecemos nuestro pleno apoyo al actual proceso de paz.

Somos conscientes, habida cuenta de las experiencias recientes, de que el proceso de paz que ha emprendido Mozambique requiere un apoyo oportuno y adecuado de la comunidad internacional para que tenga éxito. También somos conscientes de la creciente carga que significan las múltiples operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegadas en distintas partes del mundo. Esa carga debiera solventarse con satisfacción, pues nos llevan de la guerra a la paz. Nunca puede resultar excesivo el precio que se paga por la paz.

En el caso actual, el prolongado sufrimiento del pueblo de Mozambique, tras casi dos decenios de guerra, no merece menos que el apoyo de toda la comunidad internacional para consolidar la paz y reconstruir su país. Es preciso hacer todo lo posible por evitar el riesgo de que se desbarate este plan construido tan trabajosamente. Por consiguiente, corresponde que la comunidad internacional brinde su apoyo a Mozambique en este momento de necesidad.



Para concluir, el Gobierno de Zimbabwe confía en que el Gobierno de Mozambique y la RENAMO compartan la voluntad política y la determinación de garantizar que el Acuerdo de Paz de Roma se lleve a la práctica en su totalidad, asegurando así la paz y la prosperidad, no sólo para Mozambique, sino para toda la región.

Por consiguiente, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución A/24941.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Durante muchos años Mozambique no ha gozado del clima de paz y estabilidad que tanto necesita para su desarrollo económico y social.

Como país hermano de Mozambique, con el que compartimos la historia y el idioma, Cabo Verde celebró con gran satisfacción el Acuerdo General de Paz para Mozambique firmado este año entre el Gobierno y la RENAMO, sentando las bases de una nueva era en Mozambique, una era de paz - esperamos - de armonía y de prosperidad.

Alentamos decididamente a todas las partes interesadas a que tomen las medidas necesarias para consolidar el proceso de paz con miras a alcanzar una solución definitiva y duradera de la situación de Mozambique.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas para prestar asistencia en la consolidación de la paz y la estabilidad de ese país son muy bienvenidos y merecen nuestro aliento. En ese sentido, encomiamos la manera expedita en que el Secretario General ha gestionado la ayuda de las Naciones Unidas al proceso de paz en curso en Mozambique.

Hoy el Consejo adoptará una decisión para establecer la ONUMOZ, como lo propone el informe del Secretario General. Esta presencia de las Naciones Unidas en Mozambique, en una coyuntura crucial, es de un valor enorme y su eficacia es fundamental para el éxito de la operación. Por lo tanto, alentamos a las partes a que brinden plena colaboración a la ONUMOZ y exhortamos a los países que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten una contribución voluntaria a este esfuerzo tan importante y encomiable de las Naciones Unidas.

Con gran satisfacción, pues, votaremos a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los Estados Unidos celebran y apoyan decididamente este proyecto de resolución que autoriza la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Mozambique. La aprobación de este proyecto de resolución dará gran impulso a la causa de la paz en esa nación arrasada por la guerra y facilitará en gran medida los esfuerzos internacionales por superar la grave crisis humanitaria allí imperante.

Quisiéramos agradecer al Secretario General y a la Secretaría la labor realizada para elaborar este informe completo sobre la situación de Mozambique. Como lo demuestra ampliamente el informe del Secretario General, la activa participación de las Naciones Unidas es esencial para la aplicación efectiva del Acuerdo de Paz de Mozambique, de 4 de octubre. Este proyecto de resolución brinda a las Naciones Unidas las herramientas necesarias para supervisar la cesación del fuego y el proceso de desmovilización y dar seguridad al envío de una asistencia humanitaria imperiosamente necesaria.

Quisiera dejar constancia de dos aspectos que se refieren a cómo cree mi Gobierno que evolucionará la situación conforme a este proyecto de resolución. En primer lugar, prevemos un despliegue escalonado de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Mozambique. La experiencia y las limitaciones logísticas determinarán el ritmo que requerirá ese despliegue, pero una introducción gradual hará que la operación sea efectiva y económica. En segundo lugar, esperamos que la presentación periódica de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad a que hace referencia el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se produzca por lo menos cada tres meses.

Los Estados Unidos se enorgullecen de haber participado en las negociaciones que dieron lugar al Acuerdo de Paz del 4 de octubre y que contó con la mediación extraordinaria del Gobierno de Italia y la Comunidad de San Egidio. Seguiremos comprometidos en el proceso de paz mediante nuestra activa participación en las diversas comisiones encabezadas por las Naciones Unidas que actuarán en Maputo y que fueran creadas en virtud de los términos del Acuerdo de Paz.

Junto con otros donantes, aportaremos también parte de los recursos necesarios para llevar a cabo la transición a la paz, incluyendo recursos para las elecciones, la repatriación de refugiados y la reintegración económica de las tropas desmovilizadas y las personas desplazadas. Al respecto, celebramos participar en la conferencia que convocó el Gobierno italiano en Roma, esta semana, para fijar los recursos necesarios para la transición a la paz en Mozambique.

En esta oportunidad también quiero felicitar al Gobierno de Mozambique y a la RENAMO por la paciencia, la dedicación y la voluntad política que demostraron en sus negociaciones para poner fin a su conflicto de tan larga data. Mi Gobierno se ha visto alentado por la evidente decisión que demostraron ambas partes para hacer que funcionara el acuerdo del 4 de octubre, y las instamos a que sigan trabajando de consuno para allanar cualquier controversia que se pueda plantear durante el proceso de puesta en práctica.

Por último, quiero dejar constancia del agradecimiento de mi Gobierno por los esfuerzos enérgicos y tan eficaces que realizaron en los últimos meses el Representante Especial del Secretario General y el personal bajo su dirección.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): La firma en Roma, el 1º de octubre pasado, del Acuerdo General de Paz para Mozambique ofrece por fin a la población tan duramente puesta a prueba de ese país la esperanza de poder vivir en forma pacífica y consagrar sus energías al desarrollo. El Gobierno de Francia se felicita por el hecho de que Mozambique se haya encaminado, después de tantos años de guerra civil y destrucción, por el camino de la paz y de la reconciliación nacional. Esto constituye un progreso importante hacia la estabilización del Africa meridional, y queremos rendir tributo a todos los que contribuyeron a él. En su carácter de observadora del proceso de paz, Francia, por su parte, no escatimó esfuerzos en este sentido.

Las partes en el conflicto de Mozambique desearon que las Naciones Unidas dieran su apoyo a la puesta en marcha de muchos elementos esenciales del Acuerdo de Paz. El Gobierno francés es partidario de que nuestra Organización, y especialmente el Consejo de Seguridad, responda de manera positiva a esta solicitud, como lo hemos hecho en otras situaciones. Fue en este ánimo que en octubre pasado, cuando Francia ocupaba la presidencia del Consejo de Seguridad, actuamos con decisión para permitir que se aprobara rápidamente la resolución 782 (1992), mediante la cual se autorizó especialmente el envío de un primer contingente de observadores militares.

Y es dentro de este mismo espíritu que la delegación de Francia ha de apoyar el proyecto de resolución que autorizará, sobre la base de las recomendaciones del Secretario General, el establecimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Manifestamos nuestro deseo de que este texto concite el apoyo más amplio de los miembros del Consejo y que la comunidad internacional demuestre así la considerable importancia que atribuye al regreso de la paz a Mozambique.

Al aprobar el proyecto que se nos ha presentado el Consejo comprometerá una vez más medios importantes, tanto humanos como materiales, para contribuir a la ejecución de un proceso de paz. El Gobierno de Francia es consciente de la amplitud de la tarea que habrá que llevar a cabo, y parte de la base de que es necesario realizar un esfuerzo significativo. Pero este esfuerzo sólo tendrá sentido y rendirá frutos si las Naciones Unidas pueden contar con el pleno respeto por todas las partes de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de Paz, en especial la cesación del fuego. Al respecto, el Gobierno francés hace suyo el llamamiento que formula el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y también la afirmación del mismo párrafo según la cual el pleno respeto de esas obligaciones constituye una condición necesaria para que la ONUMOZ pueda cumplir su mandato. Las graves dificultades con que tropezaron recientemente las Naciones Unidas en el marco de otras operaciones justifican a nuestro juicio que se destaque este elemento.

Como lo hicimos durante las negociaciones que llevaron a la firma del Acuerdo de Paz, Francia continuará prestando su apoyo a las partes para la puesta en práctica de este Acuerdo, y también participará activamente en las distintas comisiones que crea el Acuerdo para supervisar su aplicación. Del mismo modo, continuará apoyando la actividad de las Naciones Unidas en Mozambique, en la cual ya participan observadores militares franceses.

Para terminar, permítaseme agradecer al Secretario General y a su Representante Especial interino los esfuerzos realizados y prometerles el pleno apoyo de mi Gobierno. Francia espera vivamente que, con su ayuda y la de la comunidad internacional, las partes en el conflicto de Mozambique renuncien definitivamente al uso de la fuerza y cooperen para garantizar el pleno éxito del proceso de paz.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

La delegación rusa apoya el proyecto de resolución que obra en nuestro poder. La aprobación de un proyecto de resolución, que inicie la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), nos permitirá comenzar en la práctica la aplicación del Acuerdo de Paz firmado en Roma y asegurar el despliegue rápido del contingente de las Naciones Unidas junto con las estructuras conexas en el país.

Nos parece importante la exhortación que se hace en el proyecto de resolución a las partes en el conflicto de Mozambique para que cooperen plenamente con el Representante Especial interino del Secretario General y con la ONUMOZ y acaten escrupulosamente la cesación del fuego y todos los compromisos contraídos por ellos con arreglo al Acuerdo de Paz.

También es importante que se llegue a un pronto acuerdo entre el Secretario General y las partes en cuanto a una fecha clara para la celebración de elecciones y también un calendario para llevar a cabo las medidas derivadas del Acuerdo de Paz que posibilitará el funcionamiento del mecanismo de supervisión. Por su lado, las partes en Mozambique deben acatar escrupulosamente, durante la duración de la Operación, ese calendario cuyo cumplimiento facilitará la terminación con éxito del proceso de arreglo.

Nuestra delegación quiere subrayar nuevamente la necesidad de reducir los gastos de las Operaciones de las Naciones Unidas, pero sin perjuicio de su eficacia ni de la consecución de su objetivo final. Creemos que los elementos contenidos en el proyecto de resolución en este sentido apuntan en la dirección correcta.

La delegación rusa está muy agradecida al Secretario General y a su Representante Especial por el espléndido trabajo que han realizado y expresa su esperanza de que, teniendo en cuenta los intereses de todo el país, los dirigentes de Mozambique encuentren rápidamente una solución a las cuestiones pendientes del Acuerdo, y de buena fe, y cooperando con las Naciones Unidas, establezcan en el país la paz y la democracia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Procederemos ahora a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/24941.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.